



VI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

### ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:37 horas del día 27 de agosto de dos mil catorce el domicilio que ocupa el Salón Luis Donaldo Colosio ubicado dentro del Recinto Legislativo de Donceles, Col. Centro Histórico, tuvo verificativo la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, 63, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; 28, 29, 30, 36, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción I, 12 fracción III, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desarrollándose de la siguiente manera.

**La Presidenta** dio la bienvenida a los asistentes e instruyó al Secretario a corroborar la existencia de quórum legal necesario para sesionar.

**El Secretario** llevó a cabo el pase de lista constatando que se contaba con 7 firmas y había quorum legal.

**La Presidenta** instruyó al Secretario para pasar al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario** sometió a consideración de los asistentes el acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria y ningún Diputado manifestó observaciones, obteniendo una votación a favor por unanimidad.

**La Presidenta** solicitó al Secretario continuar con el orden del día.

**El Secretario** pasando al siguiente punto del orden del día dio lectura al orden del día y lo sometió a votación de los presentes, obteniendo la aprobación del mismo.

**La Presidenta** solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario** atendiendo la instrucción de la Presidenta informó a los presentes que el siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior y



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

preguntó a los presentes si tenían comentarios sobre el mismo. El Secretario recabó la votación y la versión estenográfica fue aprobada sin comentarios.

**La Presidenta** mencionó que en el siguiente punto del orden del día se informaba que únicamente se recibió la respuesta de la Secretaría de Gobierno con respecto a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil para que en coordinación con las autoridades competentes del Ejecutivo Local y a los titulares de los órganos político administrativos de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza, se realicen acciones de prevención y protección civil respecto al incremento de actividad volcánica en el Volcán Popocatepetl, en el cual indican que se han llevado a cabo las acciones necesarias a fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas y mantienen la supervisión constante sobre el tema y sobre este particular informó a los presentes que la Presidencia estará al tanto de los avances y de posibles respuestas futuras relacionadas con el mismo tema para hacerles llegar cualquier información a la brevedad.

Posteriormente la Presidenta solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario** mencionó que el siguiente punto del orden del día esa la discusión y aprobación de proyectos de dictámenes.

En dicho punto del orden del día mencionó que se encontraba enlistado como primer punto la discusión y aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a intensificar las medidas de prevención en caso de siniestros en la Ciudad de México.

**La Presidenta** reiteró que a cada uno de los Diputados integrantes de esta Comisión, se les hizo llegar la información con anterioridad para sus análisis y consideraciones.

Así mismo señaló las consideraciones que se tomaron en cuenta para la dictaminación de dicho asunto, las cuales fueron las siguientes:

*“Considerando que en los últimos meses la Ciudad de México ha sido sacudida por varios sismos de diferentes magnitudes y que tan sólo del mes de abril a la fecha se han*

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

presentado un total de 13 sismos con magnitud de 5.0 hasta 7.2, siendo este último el movimiento más fuerte que se haya sentido en los últimos meses en el Distrito Federal, según reportes del Servicio Sismológico Nacional, además de que la zonificación de la Ciudad de México, misma que se encuentra en el sitio Web oficial del Servicio Sismológico Nacional se distinguen 3 zonas de acuerdo al tipo de suelo, mismas que son:

*Zona 1.- Firme o de lomas localizada en la parte más alta de la cuenca del Valle y está formada por suelos de alta resistencia y poco compresibles.*

*Zona 2 ó de transición.- Presenta características intermedias entre la zona 1 y 2.*

*Zona 3 o del lago.- Localizadas en las regiones donde antiguamente se encontraban lagos, como es el lago de Texcoco o Lago de Xochimilco y el tipo de suelo consiste en depósitos lacustres con vados incompresibles con altos contenidos de agua, lo que favorece la amplificación de la zona sísmicas.*

*Aparte de los sismos, es necesario considerar qué otro fenómeno natural que se ha presentado en la Ciudad de México son las lluvias que se han registrado en días pasados. Ejemplo de estas, las registradas los días 17 y 18 de junio que ocasionaron grandes encharcamientos e inundaciones en varios puntos del Distrito Federal, siendo las delegaciones más afectadas, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Benito Juárez, Iztacalco, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Venustiano Carranza.*

*Considerando también que en la investigación realizada por el ingeniero Miguel Carmona Suárez, Director del Drenaje y Tratamiento de Aguas de SAGMEX, se indica que en temporada de lluvias las fisuras en los tubos de drenaje y agua potable dejan escapar el agua que reblandece el terreno y la parte del líquido que regresa a las tuberías arrastra tierra al subsuelo formando la oquedad y al pasar los vehículos se produce el hundimiento."*

Por lo anterior se solicitó la consideración a los integrantes de la Comisión de Protección Civil el dictamen.



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El **Secretario** puso a consideración el dictamen sin obtener comentarios y lo sometió a votación siendo este aprobado.

La **Presidenta** siguiendo el orden del día, y respecto al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, relativa a las medidas de protección civil en la cosecha de agua de lluvia en el territorio del Distrito Federal, señaló:

*“De la propuesta íntegra del punto de acuerdo en materia del presente dictamen, se menciona algunos de los postulados más importantes y expresados por el diputado proponente.*

*La falta de otras fuentes de agua apta para el consumo humano aunado con el aumento de la población, han ocasionado que los acuíferos que en casi todas las partes del mundo sean sobreexplotados, tan sólo en México el 58 por ciento es extraída del subsuelo y se hace de los acuíferos sobreexplotados, según la Comisión Nacional del Agua.*

*En el Distrito Federal la Ley de Aguas aprobada en el 2003 y reformada en el 2008 permite y regula la cosecha de agua de lluvias, reconocimiento a este medio alternativo de que la Ciudad de México cuente con fuentes de agua para consumo humano en riego.*

*Derivado de lo anterior la Comisión de Protección Civil previo, estudió y analizó la propuesta de punto de acuerdo consideró lo siguiente*

- *Que la cosecha de agua de lluvias es la acción de los sectores público, privado, social, ejidos, comunitarios, barrios, pueblos y de las y los habitantes del Distrito Federal para captar agua de lluvia, nieve o granizo, regulada por la Ley de Aguas del Distrito Federal y que es promovida, organizada e incentivada por el Gobierno del Distrito Federal, señalado así en el artículo 4 fracción VII-Bis de la ley en mención.*

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- *Que las delegaciones que construyan pozos para la captación de agua de lluvia son consideradas captores de aguas de lluvia por encuadrar en lo establecido en la Ley de Aguas del Distrito Federal.*
- *Que el artículo 125-Bis-3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal señala que el Sistema de Captación y Recarga de Aguas Pluviales al Subsuelo deberá estar indicado en los planos de instalaciones y formará parte del proyecto arquitectónico que debe ser presentado para el trámite de registro y manifestación de construcción o licencia de construcción especial. Dicho mecanismo deberá ser evaluado y aprobado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como contar con la aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las delegaciones políticas.*
- *Que la protección civil es el conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones destinados a salvaguardar y proteger los bienes y entorno de la población incluyendo su participación con las autoridades en acciones de prevención, afilio, recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico que presenten un riesgo."*

Por lo anterior se sometió a consideración de los asistentes el dictamen y se sometió a votación.

**El Secretario** recogió la votación a dicho dictamen siendo este aprobado por los asistentes.

Se continuó con el orden del día, siendo el siguiente punto el de la selección del Candidato o Candidata ganador de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2014.

**La Presidenta** señaló que se recibieron 13 propuestas de candidatos y candidatas para ser acreedores a la Medalla al Mérito de Protección Civil, los candidatos fueron los siguientes:

- Francisco Lanz Duret y Valdés
- Lic. Héctor Asdrubal Urrutia Scobell
- Ricardo Alberto Martínez Robert

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Dirección de Protección Civil de Azcapotzalco, en la cual se proponen dos candidatos que son: El licenciado Sergio Palacios Trejo, Jefe Delegacional y el ingeniero Gerardo Israel Anita Gutiérrez, Director de Protección Civil de la Unidad Azcapotzalco.
- Lic. Laura Gurza Jaidar
- Dr. Lugo Delgado Granados
- Tec. Rafael López López
- Ing. Geog. Raúl Iván Gutiérrez
- Dirección de Protección Civil de Tlalpan
- José Manuel Carriola Flores
- Ing. Geol. Dora Celia Carreón Freyre

**El Diputado Genaro Cervantes Vega** señaló que los 13 candidatos que presentaron su propuesta, todos merecen la medalla, desgraciadamente se tiene que elegir a una sola persona, felicitó a los 13 candidatos que hicieron llegar sus curriculum.

**El Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza** reconoció el trabajo de la Comisión de Protección Civil y también reconoció los perfiles de los y las aspirantes que se inscribieron para la obtención de la Medalla al Mérito de Protección Civil.

**El Secretario** agradeció la participación de todos los que se inscribieron para ser considerados a este premio meritorio, sobre todo reconoció que cada uno de ellos tiene un trabajo destacado en sus ámbitos de competencia, puede ser delegacional, puede ser a través de instituciones, que si bien como instituciones, pero el trabajo que ellos realizan, así lo demostró los expedientes que enviaron, va más allá del esfuerzo de generar una cultura real en materia de protección civil.

De igual forma solicitó se entregue un reconocimiento a todos los que se inscribieron en la sesión solemne del día 19 de septiembre para que se les reconozca en un acto público el trabajo que desarrollan.

**La Presidenta** solicitó someter a votación la propuesta de cada uno de los integrantes para posteriormente ratificar la propuesta del Diputado Secretario.



VI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El **Secretario** abrió el espacio a votación y se eligió de manera unánime a la Dra. Dora Celia Carreón Freyre como la ganadora de la Medalla al Mérito de Protección Civil del Distrito Federal.

Se sometió a votación la propuesta de entregar un reconocimiento a los participantes la cual fue aprobada por los integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Así mismo el Diputado Secretario señaló que el siguiente punto del orden del día era el de la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las reglas de la Sesión Solemne del día 19 de septiembre de 2014, durante la cual se llevará a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2014 y la entrega de los respectivos reconocimientos el cual fue aprobado en el acto.

La **Presidenta** agradeció la asistencia de los Diputados presentes y siendo las 12 horas del día 27 de agosto del 2014 dio por terminados los trabajos de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

### ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

\_\_\_\_\_  
Dip. María Gabriela Salido Magos

Presidenta

\_\_\_\_\_  
Dip. Diego Raúl Martínez García

Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

Secretario

\_\_\_\_\_  
Dip. Rubén E. A. Jiménez Hernández

Integrante



VI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

---

---

**Dip. Genaro Cervantes Vega**

Integrante  
Protección Civil

---

**Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza**

Integrante  
Protección Civil

---

**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**

Integrante  
Protección Civil

---

**Dip. Alberto Martínez Urincho**

Integrante  
Protección Civil

---

**Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena**

Integrante  
Protección Civil